ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435644				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Hernandarias / Uoc Hernandarias				
FECHA DE APERTURA	26-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	07:35	**HORA FIN**	07:54
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UOC - MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Samuel Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2352383-2**	**DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE**	**diegosartorio@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 36.029.040 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO ORLANDO SARTORIO CORDONE	0	1767892	SI

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores - Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 26 de Octubre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS", con ID Nº 435644. ----------

LIC. SAMUEL ROMERO, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Declara Bajo Fe de Juramento, que teniendo en cuenta que la empresa **"VSA COMERCIAL"**, de **Diego Orlando Sartorio Cordone**, con **RUC Nº 2352383-2,** ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de ofertas a la fecha y hora tope indicada en el SICP, recurre a la ***Resolución DNCP Nº 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03"***, que expone en su ***Artículo Nº 4º, EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrá realizar bajo su responsabilidad el Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: .... inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado....";* ***y,*** ----------

Según se desprende de la normativa ut supra citada, se da cumplimiento cabal de la misma, exponiendo que la **Contratación Directa Nº 34/2023 "ADQUISICION DE CAUCHO PARA MAQUINAS PESADAS", con ID Nº 435644**, es de suma importancia para la Institución Municipal, considerando que la contratación del llamado en referencia es de mucha necesidad y de suma urgencia debido a que las maquinarias necesitan de las cubiertas para realizar los trabajos para las cuales están destinadas, como ejemplo: limpieza de las calles de la ciudad con los recolectores de residuos, maquinarias para los mantenimientos de calles y avenidas de las diferentes arterias de la ciudad, entre otros, por lo que nos obligamos a acceder a lo dispuesto en la mencionada Ley descripta en el párrafo anterior.

Conforme a lo expuesto precedentemente, existen motivos suficientes para no realizar la prórroga de la apertura de sobres y proseguir con el proceso a razón de que para la Municipalidad de Hernandarias es imprescindible contar con dichos productos, debido a la naturaleza del llamado y de la urgencia manifestada. ----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

.....

Lic. Samuel Romero
Responsable de la UOC-MH